

24. El pago se realizó mediante cheque N° 2145240 cargo Visión Banco S.A. por un monto Gs. 164.643.818 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciocho) y la retención de impuesto por Gs. 4.616.182 (Guaraníes cuatro millones seiscientos dieciséis mil ciento ochenta y dos). El cheque fue retirado en fecha 21 de noviembre de 2017 por el sr. Jorge Iván Oviedo con C.I. N° 1.986.734.

#### IV. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

1. El Concurso fue aprobado por resolución del Consejo de Administración Acta N° 592 del 14 de abril de 2016 no así el Pliego de bases y condiciones. **No se registra resolución alguna donde conste la aprobación, por tanto se registra incumplimiento a lo establecido en el “Procedimiento general de compra de bienes y servicios” aprobado por Acta N° 358 de fecha 28 de octubre de 2018 y vigente desde el día 08 de noviembre de 2010.**

##### **Puntos no cumplidos:**

**3.2.1 - Alcance:** “...es condición indispensable para la realización del mismo la elaboración previa de un Pliego de bases y condiciones aprobado por el Consejo de Administración (CADM)”

**3.2.2 – Métodos de concurso de precios:** ... “Se definen los siguientes importes para la operación de concurso de precios:”

- Por invitación directa a tres o más oferentes hasta Gs. 100.000.000.-
- Por publicación en medios de comunicación desde Gs. 100.000.001.-

**3.2.3.6 –**“...El proceso del concurso de precios tiene una duración total de 30 días, desde el inicio hasta la evaluación de las propuestas. El Comité de Construcciones (CONST) presenta al Consejo de Administración (CADM) por intermedio de la Gerencia General (GGRAL) el informe técnico de recomendación por escrito cuya conclusión puede ser:

- Aprobar determinada propuesta o,
- Declarar desierto el concurso

En ambos casos con los argumentos correspondientes. La Gerencia General (GGRAL) presenta al Consejo de Administración (CDAM) los documentos mencionados”.

##### **NOTA:**

- a) No se publicó el Concurso en medios de comunicación**
- b) El proceso se inició con las invitaciones remitidas por notas entre el 30 de mayo y el 7 de junio de 2016.**
- c) Por nota de fecha 12 de enero de 2017 con mesa de entrada N° 63.898 del 13 de enero de 2017 y remitida, por la Gerencia General, al Consejo de Administración en fecha 14 de enero de 2017, el Comité de Tecnología presentó la evaluación técnica realizada a las propuestas presentadas por los (5) cinco oferentes, recomendando la adjudicación de éste concurso a la firma PLANET S.A. El total de tiempo utilizado desde el inicio del proceso fue de 219 días, excediéndose en 189 días el plazo establecido en el reglamento, para su presentación.**

